

**DEPARTAMENTO
DE LA PRESIDENCIA****ORDEN**

PRE/44/2012, de 2 de marzo, por la que se especifican las características y el diseño de la Medalla de Oro de la Generalidad de Cataluña.

La Medalla de Oro de la Generalidad de Cataluña es la máxima distinción honorífica que otorga el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, con la finalidad de reconocer a las personas y colectivos que con su aportación han prestado servicios relevantes, destacados, eminentes o extraordinarios a Cataluña en los ámbitos, político, social, económico, cultural o científico.

Fue creada por el Decreto de 17 de mayo de 1978, con el nombre de Medalla de la Generalidad de Cataluña, para distinguir los méritos conseguidos en el incremento y difusión del patrimonio artístico y cultural de Cataluña. Posteriormente, este Decreto queda derogado por el Decreto 315/2004, de 22 de junio, que establece una nueva regulación que dispone que el nombre de la distinción es Medalla de Oro de la Generalidad de Cataluña. Este Decreto es modificado por el Decreto 117/2009, de 28 de julio.

El Decreto 22/2012, que deroga los decretos 315/2004, y 117/2009, establece una nueva regulación de este galardón. Este nuevo decreto del año 2012, en su disposición final primera, faculta a la persona titular del Departamento de la Presidencia para establecer mediante una orden las características y el diseño de la Medalla de Oro de la Generalidad de Cataluña.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente,

ORDENO:

Artículo único

La Medalla de Oro de la Generalidad de Cataluña tiene las siguientes características:

Al anverso figuran en semicírculo las letras “Generalitat de Catalunya” y su símbolo en relieve.

Al reverso figuran dibujadas en semicírculo las letras “Medalla d’Or” y el símbolo de la Generalidad de Cataluña.

En el espacio inferior de la medalla, se graba el nombre y los apellidos de la persona galardonada, o si procede, el nombre de la entidad o colectivo y el Decreto.

La medalla es de oro macizo de cuarenta y nueve milímetros de diámetro y lleva un cordón para ser impuesta.

La Medalla de Oro de la Generalidad de Cataluña se presenta en su correspondiente estuche junto con el botón de solapa, de 17 milímetros de diámetro, que es la réplica del anverso de la medalla.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Barcelona, 2 de marzo de 2012

ARTUR MAS I GAVARRÓ
Presidente de la Generalidad de Cataluña

(12.060.007)